

Nahau Pech, diciendo, que vendrian de allí á cuatro edades. Y aun el padre Fuensalida en su relacion, diciendo, cuando los indios Ytzaes dejando esta tierra, poblaron la que hoy viven, afirma, que fué mas de cien años antes, y que se fueron allí huyendo de la venida de los españoles, de que tuvieron noticia, mediante las profecias de aquellos indios, que tenian por sacerdotes, que se la denunciaron. Ni tampoco habia sido necesario se hubiese predicado antes la ley evangélica, para que hubiese cruces, pues tuvo el origen, que se ha dicho antes. Ni en el corto tiempo referido parece haberse podido radicar tanto entre los indios la veneracion de la cruz, adorándola por Dios, fabricándole templo, y ofreciéndole sacrificios tan diversos.

En medio del patio, que hace el claustro de nuestro convento de la ciudad de Mérida, hay una cruz de piedra, que se cae del grueso de una sesma por cada parte de los cuatro lados, y como una vara de largo, y se echa de ver estar su longitud quebrada, y faltarle algun pedazo. Tiene sacado de medio relieve en la misma piedra una figura de un Santo Crucifijo, como de media vara de largo. Entiéndose haber sido una de las que en el tiempo de la infidelidad de los indios se hallaron en la isla de Cozumél. Habia muchos años, que estaba en lo superior de la iglesia, y se decia, que desde que la pusieron allí, no daba casi rayo alguno, y que de antes solian caer muchos en el convento. Cayóse con algun temporal, y la bajaron á la iglesia, donde algun tiempo la vimos arrimada al pié del altar de la capilla del capitán Alonso Carrio de Valdés, con poca decencia. Habiendo sido electo provincial el reverendo padre Fr. Antonio Ramirez, por decirse lo que se decia de esta Santa cruz, y colocarla mas decentemente; hizo labrar un asiento de piedra de silleria, y sobre él unas gradas, en medio una columna de altura competente, en cuyo remate hizo fijar el de la cruz, quedando derecha, y la efigie del Santo Crucifijo á la parte oriental: dorados los remates de la cruz, que son labrados de vistosas molduras. Por la voz comun, así de religiosos, como seculares, y por no afirmar cosa de que no hay total certidumbre, se puso á las espaldas de ella un rótulo, que dice: *Esta Cruz se halló en Cozumel sin tradicion.* Habiendo sabido D. Eugenio de Alcántara (que murió beneficiado del partido de Hocun, y fué de los ministros doctrineros, que mas lengua han sabido de estos indios: curiosísimo en averiguar antiguallas suyas, grande eclesiástico, y zelosísimo de que fuesen verdaderamente cristianos) que andaba yo ocupado en estos escritos, me dijo no una vez sola, que podia escribir con seguridad, que esta Santa Cruz la tenian los indios en Cozumél en tiempo de su infidelidad, y que habia años, que se llevó á Mérida porque habiendo oido á muchos lo que se decia de ella, habia hecho particular inquisicion con indios muy viejos de por allá, y se lo habian afirmado así.

Podia hacer dificultad la efigie del Santo crucifijo que tiene:

pero considerado lo que se ha dicho en este libro, que creian estos indios, que el hijo del Dios á quien llamaban Bacab habia muerto puesto en una cruz tendidos los brazos, no parece tan difícil de entender le tuviesen figurado, segun el crédito de religion que tenian.

El padre Torquemada dice, que despues que el indio Chilan Balam les manifestó la señal de la cruz, la tenian por el Dios de la lluvia; estando muy certificados, que no les faltaria cuando devotamente se la pidiesen. El doctor Yllescas dice tambien en su pontifical, que tenian un Dios á manera de cruz, que llamaban el Dios de la lluvia. Confirmó el aumento de la descripcion latina de Ptolomeo, con estas palabras. "En lo interior, y escondido de esta isla habia un templo cuadrado labrado de piedra, muy celebrado en su antigua religion de los indios, en medio del cual se veía una cruz de altitud de diez palmos, á la cual adoraban." Y prosiguiendo dice, que creian de ella lo que despues dijeron el doctor Yllescas y padre Torquemada. Pero tratando aquel autor, de donde haya procedido, que los indios adorasen la cruz, dice que es incierto, como tambien lo habia dicho Gomara, si bien nota, que refiere Pedro Mártir Milanés. "Que los habitadores de aquella isla por tradicion de sus mayores decian, que por estas tierras habia antiguamente pasado un varon mas resplandeciente, que el sol, el cual habia padecido en una cruz, y que por esta causa siempre les fué venerable su memoria, y imágen de la cruz."

La singularidad de un ídolo, que habia en aquel templo, y por cuya causa era tan visitada de peregrinos aquella isla, he reservado para terminar las cosas del tiempo de la infidelidad de los indios. Estaba este ídolo en el templo cuadrado, que se ha dicho, era muy diverso y extraño de los demás, su materia era barro cocido, la figura grande y hueca, pegada á la pared con cal. Habia á las espaldas una como sacristia, y en ella tenian los sacerdotes una puerta pequeña oculta abierta á las espaldas del ídolo, por donde uno de los sacerdotes se entraba, y de allí respondia á las demandas, que le eran hechas. Creian los miserables engañados, que su ídolo los hablaba, y creian lo que se les decia, y así le veneraban mas que á los otros con diversas ofrendas, sacrificios de sangre, aves, perros, y aun á veces de hombres. Como este siempre á su parecer les hablaba, era tan grande el concurso de todas partes á consultarle y solicitar remedio á sus cuidados; con que ya que he dicho lo posible del estado antiguo de esta tierra, paso al que tiene despues de su conversion en el cristianismo.

CAPITULO X.

Del estado y gobierno político de la ciudad de Mérida, cabeza de Yucatan.

Habiéndose sujetado Yucatan á la corona real de Castilla,

y pobladola los españoles del modo que se ha dicho, mientras sucedia; estaba gobernando el Adelantado la ciudad Real de Chiapa de españoles, y provincias de Honduras por orden de el rey. Pusose allí audiencia, que llamaron de los Confines, con que cesó su gobierno, y como por la capitulacion hecha para la conquista de esta tierra, era gobernador perpetuo de Yucatan, que ya estaba pacífico; vino á gobernarla. Poco despues se le tomó residencia, y con ella, para dar sus descargos y otras pretensiones, se fué á la corte. Despues aquel tiempo gobernaron á Yucatan alcaldes mayores, enviados ya de la real audiencia de los Confines, ya de la de Méjico, hasta que vino el doctor Quijada proveido de España, con título de alcalde mayor, y en su tiempo desde el año de mil y quinientos y sesenta y uno, ha permanecido este gobierno subordinado á la de Méjico. Desde este caballero los restantes la han gobernado con título de gobernador, y aunque á todos llamaban capitanes generales; el primero que con título real vino, fué el capitan Francisco Ramirez Briceño, y despues á todos los sucesores se les ha dado distinto de la merced del gobierno. Tambien han tenido la preeminencia tan honorífica (como provechosa á sus intereses) de encomendar indios en nombre de el rey, sin dependencia de la real audiencia, ni señores virreyes de la Nueva España; antes les está prohibido intrometerse en estas Encomiendas, sino es que por via de apelacion se recurre á ella.

Las que han dado algunos gobernadores interinos y alcaldes ordinarios por muerte de gobernadores propietarios, se dilató confirmarlas algun tiempo; pero el supremo consejo de las indias por auto dado en Madrid á diez y nueve de Abril de mil y seiscientos y cincuenta y dos años, tuvo por bien de declarar: no obstar á las Encomiendas de Yucatan deducidas en la causa, y detenidas en ella por el defecto referido, para conseguir la confirmacion que pedian los interesados en ellas. Lo cual dicen, sea sin perjuicio de otros defectos, que contra ello opusiese, ó tuviese opuestos el fiscal de su magestad. Para lo de adelante ordenaron se despachen cédulas generales, para que los gobernadores en interin, que fueren nombrados por los virreyes y presidentes, que tienen autoridad para ello, las puedan proveer y encomendar, mientras no llegaren los propietarios del mismo modo que estos pudieran. Asimismo declararon, que las audiencias en que presida virrey ó gobernador, que tenga la dicha facultad, sucediendo el caso de quedar por vacante el gobierno en ellas, puedan usar de la dicha facultad, y proveer las Encomiendas vacas de sus distritos. En cuanto á lo de Filipinas determinaron otras cosas, despues de las cuales declararon. Que de allí adelante los alcaldes ordinarios de Yucatan y Venezuela, y otros cualesquiera de las indias, aunque tengan el gobierno político de cualquier modo, no puedan usar, ni usen de aquella facultad, ni encomienden indios

algunos, porque las vacantes que se ofrecieren en su tiempo, han de quedar reservadas á los gobernadores propietarios ó interinos: sin embargo de las reales cédulas despachadas para Yucatan, Venezuela, y otras que se hayan dado, y que esto se guarde, mientras el consejo no determinare otra cosa.

Reside el gobernador de Yucatan en la ciudad de Mérida, donde provee lo tocante á gobierno y justicia, y tiene de salario un mil pesos de oro de minas cada año, pero los interinos la mitad. Hay un teniente general letrado, que ha de ser por lo menos abogado de alguna de las reales audiencias, para determinar lo tocante á justicia, así civil, como criminal, y tiene de salario cada un año quinientos pesos, y el que no es nombrado por gobernador propietario la mitad, y se pagan estos salarios de las rentas reales. El teniente tiene obligacion por cédula real especial de residir en la ciudad de Mérida, y por su propia persona decidir las causas ocurrentes.

El gobernador en nombre de el rey, segun el derecho de su real patronato, presenta todos los beneficiados y doctrieros, así clérigos seculares, como regulares, haciendo nominacion, segun ordena el derecho canónico, para que se dé la colacion, no solo en todo lo que se llama Yucatan y Cozumel, sino tambien para la provincia de Tabasco; cuyas encomiendas de indios asimismo provee, aunque en lo temporal la gobierna un alcalde mayor nombrado por el rey. Las apelaciones de las sentencias del gobernador y su teniente general, se hacen para la real audiencia de Méjico.

El cabildo secular de esta ciudad consta de dos alcaldes ordinarios, que los elige el mismo cabildo cada año; alguacil mayor, que es el primer voto inmediato á los alcaldes, alférez mayor, en cuyo poder está el estandarte real, á quien siguen todas las compañías de milicia, tesorero de cruzada, oficio que hoy goza de particulares favores, y prerogativas, que hasta ahora no ha tenido, y con cédula especial se concedieron al capitan Antonio Maldonado de Aldana, y doce regidores, que aunque á los principios se nombraban cada año, despues se compraron quedando perpetuos, y uno de ellos es depositario general. Solíanse elegir dos alcaldes de la santa hermandad cada año, y de algunos á esta parte lo son los dos ordinarios, porque pareció conveniente no multiplicar personas en estos oficios. Porque en las juntas de cabildo se procediese conforme á derecho; se mandó por cédula real dada en Badajoz, á veinte y uno de Octubre de mil y quinientos y ochenta años, que cuando los regidores se hubiesen de juntar á cabildo, diesen noticia al gobernador para que presidiese las juntas.

Reside en la ciudad la real caja de su magestad administrada ella, y sus rentas y regalías por dos oficiales tesorero y contador, nombrados por el rey. Hubo antiguamente entre los oficiales reales y cabildo secular, competencia sobre la preceden-

cia de los asientos en los actos públicos, y por cédula real dada en Madrid, se declaró que la justicia, gobernador, su teniente y alcaldes ordinarios, que por tiempo fuesen de la ciudad de Mérida, prefiriesen á los oficiales reales en todos los actos públicos donde concurriesen.

Hay pública alhondiga, que la fundó de sus bienes Hernando de San Martín, para el comun y socorro de los pobres en la necesidad. Nómbrase cada año con los demás oficios de república un mayordomo, que cuide de ella, y quedó el cabildo secular por su patron, que dispone su expedición. Este es el gobierno para lo de la paz.

Para lo de la guerra es capitán general, nombrado por el rey, el gobernador de esta tierra, y como tal dá títulos y patentes de capitanes y nombra los demás oficiales de milicia. Tiene la ciudad de Mérida cuatro compañías de infantes arcabuceros españoles, y una de caballos lanzas ginetas, que se compone de los encomenderos de indios de los pueblos, jurisdicción de la ciudad, otra de arcabuceros mulatos, y cuatro compañías de indios de los barrios, que son piqueros y flecheros: unos y otros muy diestros en el ejercicio de sus armas, por la continua disciplina militar en que los ocupan los gobernadores, ocasionados de la necesidad que hay todos los años de defender la tierra de las cotidianas invasiones, que enemigos corsarios hacen en los puertos menos guardados, y muchas veces saliendo á la mar en bageles á resistirlos, porque allí es mas continuo el daño con los robos de las haciendas de estos reinos, que se traginan de unas provincias á otras, llevando las embarcaciones sin armas con que defenderse y ofender. Mucho ha que oigo decir, se trata de poner remedio en esto, pero no se ve la ejecución. Los dueños de las haciendas lo experimentan con notable daño, pero al cabo las fian, no solo á los contrastes del mar, sino á la violencia de los piratas. Tienen las compañías referidas maestro de campo, sargento mayor, y á veces suele nombrar el gobernador (por ocupaciones de gobierno) teniente de capitán general. Hay capitán de la artillería gruesa, con sueldo de trescientos pesos de miná, y á su cargo están diez y seis piezas, que la ciudad tiene para su defensa.

Hácese todos los años reseña general de las armas, á que acuden todas las compañías, manifestando las suyas: así encomenderos las que tienen por obligación (que llaman cargo de encomienda) como los demás vecinos libres de ella, y son muchísimos los que á su costa pueden armar otros dos, y tres soldados forasteros, que no las tengan, ofreciéndose necesidad de ello. Todos los vecinos están alistados en sus compañías, así los que residen en la ciudad, como los que viven en los pueblos de su jurisdicción, como si fueran soldados pagados: siendo notable la presteza con que se juntan, para socorrer cualquier puerto, distante doce, diez y seis, y mas leguas y aun

la villa de Campeche, con alargarse á treinta y seis. Otro día señalado despues de la muestra de armas, suelen formar en la plaza mayor (que lo es de ellas) escuadron guarnecido de la caballería, que en tales ocasiones los he visto llevar carabinas en lugar de lanzas, y allí escaramuzan haciendo otros ejercicios militares. Cierito es de ver este día, porque procuran salir oficiales, y soldados lo mas lucido y galanes, que les es posible.

Para el gobierno general de los indios hay nombrados letrado, procurador, defensor, intérprete, á quien recurren los indios con todos sus negocios, y están obligados á solicitarles su despacho, porque tienen estos oficios renta, que se paga de una pequeña contribucion, que cada indio dá, la cual llaman Holpatán, y aunque como he dicho es corta en cada singular, como son tantos, llega á cantidad crecida. Recógela como mayordomo una persona abonada, que la distribuye, y tiene por este cuidado quinientos pesos de renta. De ella se dan al escribano mayor, ó secretario de gobernacion, que llaman, dos mil pesos cada un año, porque hace todos los despachos pertenecientes al de los indios, como son nombramientos de gobernadores, confirmaciones de alcaldes y regimientos de todos los pueblos, y otras cosas pertenecientes á ellos. Tiene este oficio en propiedad el capitán D. Pedro Díaz del Valle, cuyo padre se le compró al rey para sí, y para sus descendientes perpetuamente, y es uno de los cargos mas honoríficos, que tiene este reino. Deben mucho estos escritos á este caballero, en especial para haber dado razon de la conquista, por la mucha confusion con que se menciona (y aun anda dada á la estampa en otras historias) porque con benevolencia me franqueó su archivo, donde están las probanzas de los conquistadores, de que me valí solamente, no fiando la certidumbre menos, que de instrumentos tales, que aun muchos interesados, pidiéndoselas, no cuidaron de dármelas.

Lo material de la ciudad de Mérida está fabricado con todo cuidado, las calles muy capaces, tiradas por cordel derechas de oriente á occidente, divididas en cuadras por igual, que hacen calles, asimismo derechas de norte á sur. En medio de ella está la plaza mayor, que tiene de oriente á occidente ciento y noventa y tres pies geométricos, y de norte á sur otros tantos. Entrase á ella por ocho calles derechas, dos al oriente, dos al occidente, dos al norte, y dos al sur, igualmente proporcionadas. La santa iglesia catedral le hace frente al oriente, las casas reales, que llaman, donde viven los gobernadores, están á la parte del norte, y les hace frente á la vanda del sur, las que fabricó para sí el Adelantado D. Francisco de Montejo con una portada labrada de piedra muy vistosa, que sola la fábrica de ella costó catorce mil pesos. A una cuadra de la plaza mayor corresponden por ambas partes de norte y sur otras dos plazas menores que ella. Las casas de la ciudad son jor-

das de cal y canto, obra de mampostería: hallas muy vistosas, y de gran vivienda. Todas están cubiertas de azotea: solo una había con tejado, que se cayó el año pasado de cincuenta y cuatro, con el gran temporal de Octubre. El asiento de la ciudad es tan llano, que apenas tienen corrientes las calles: hay en algunas pozos donde se sume el agua de las lluvias pero no es suficiente desagüe para muchas. Como la ciudad no tiene propios, no se trata de remediar el daño, que de la detención de las aguas puede, y debe de seguirse á los vecinos junto á cuyas casas se rebalsan. Tendrá la ciudad cuatrocientos vecinos españoles: quedó muy falta de gente con la peste de los años de cuarenta y ocho, y el siguiente. Es muy crecido el número de mestizos, mulatos y negros, que en ella residen, así nacidos en esta tierra, como venidos de fuera de ella.

CAPITULO XI.

Del gobierno eclesiástico, y de la Santa Catedral de la ciudad de Mérida.

Aunque luego que se halló este reino de Yucatan, se trató de hacer erección de nuevo obispado con tantas veras, que el sumo pontífice hizo la gracia á D. Fray Julian Garcés, que despues fué primero de Tlascala, ó ciudad de la Puebla de los Angeles, como se dijo en el libro primero: cesó por entónces la ejecución, porque tambien cesó la pacificación de estos indios. Y aunque tambien se dió principio á ella, no se hizo erección de obispado de Yucatan, hasta que pasaron algunos años despues de poblada esta tierra, como hoy está. En ellos los preladados superiores nuestros de esta provincia, ejercian la jurisdicción eclesiástica, que la sede apostólica concedió á los superiores de las órdenes mendicantes, que residian en estos reinos, ocupadas en la conversion de los indios. Estando ya en disposición de hacerse erección de obispado, á petición de nuestro rey Filipo Segundo, que está en gloria, la santidad de Pio cuarto, por su bula dada en Roma en S. Pedro, á diez y seis de Diciembre de mil y quinientos y sesenta y un años, el segundo de su pontificado erigió la iglesia de la ciudad de Mérida en catedral, para que desde entónces tuviese obispo que se nombrase de Yucatan y Cozumel, dando por titular á la Santa catedral el glorioso S. Ildefonso, arzobispo y patron de Toledo.

En el libro tercero queda dicho como los ciudadanos de Mérida dieron por titular á su iglesia, nuestra señora de la Encarnacion, olvidando la promesa, que á este glorioso santo hicieron el año antes; y sin haberse hecho memoria de él desde entónces, ni haber dado noticia de lo prometido al rey, ni su magestad al pontífice: su santidad por propio motivo, haciendo erección de obispado, dió á aquella santa iglesia por titular este

glorioso santo, cumpliendo la promesa que le estaba hecha, que es cosa digna de ponderacion.

El primero obispo presentado para ella fué D. Fr. Juan de la Puerta, religioso de la orden serafica (y aun juzgo, que de esta provincia, porque entre todos los religiosos, que en estos reinos habia en aquellos tiempos, no se nombra otro con este nombre, sino uno que hubo en ella) que no gozó el obispado, porque murió recien electo, como dice el padre Torquemada en su monarquia indiana. Por su muerte fué presentado D. Fr. Francisco Toral, religioso de la misma orden, que habia sido provincial de la Santa provincia del Santo Evangelio de Méjico, y fué el primero consagrado, que tomó posesion de esta iglesia, aunque tercero en la presentacion para el obispado. Es sufraganea de la Metropolitana de Méjico, y su erección la misma, y así goza de todas las cláusulas de ella, especialmente en razon de las cuartas que se adjudican al prelado y mesa capitular, los dos novenos al rey, y los escusados á la Catedral.

Tiene esta Santa Catedral cuatro dignidades, Dean, Arcediano, Chantre y Maestrescuela. Los años pasados ordenándolo así el rey con autoridad de la Sede Apostólica, se suprimió la tesoreria, aplicando la renta de esta dignidad para los señores inquisidores del Santo Tribunal de Méjico, á quien se les remite. Hay dos canongias y dos raciones, que juntas con las dignidades forman cabildo. Tiene seis capellanes de coro, y otros cantores asalariados para la celebracion de los officios divinos, que segun la continua asistencia á ellos reverencia y solemnidad, con que Dios nuestro señor es venerado y alabado en este santo templo; puede competir con otras de muy gruesas rentas y de muchos ministros, que satisfagan á tantos piadosos empeños, como tiene una catedral. La solicitud, y devoción de las dignidades, y demas eclesiásticos de ella, suple, que la tenuidad de las rentas, y ministros no haga falta á su veneracion. Para los españoles hay en ella dos curas, y otro para los negros y mulatos; proveidos por oposición en concurso público, con presentacion del gobernador en nombre del rey. Otro cura proveido en la misma forma, administra los santos sacramentos á los indios criados de los españoles de la ciudad, y á los mestizos y juntamente es cura propietario de cinco pueblos de indios, que son como arrabales de la ciudad: sus nombres Santiago, Santa Ana, Santa Catalina, Santa Lucía y S. Sebastian. Tambien se provee por oposición en la misma forma, que los beneficios el officio de sacristan mayor de esta santa iglesia. Es hoy comisario, subdelegado de la Santa cruzada el doctor D. Juan Muñoz de Molina, calificador del santo officio y Chantre, persona de quien en la vacante presente se hace memoria, y será siempre corta para la que sus muchas letras se merecen.

Mas son de cuarenta las capellanias, que personas devotas han fundado en ella, y tres cofradias muy piadosas y de-

votas. La una del Santísimo Sacramento, cuyas misas se dicen en su sagrario; y tambien en honor de este sacrosanto misterio, todos los terceros domingos de cada mes se canta una misa con mucha solemnidad y devocion, estando patente el Divino Señor Sacramentado, y despues por fuera en gradas se lleva en procesion. Otra cofradia es fundada en reverencia de la siempre virgen MARIA señora nuestra, y sus misas se dicen en altar propio, que está á la espalda de el coro con una imágen de talla entera muy hermosa: su título de la Natividad. De esta imágen se dice, que habiéndola llevado á Méjico para renovarla, y vueltola el año de mil y quinientos y noventa y dos, cuando la sacaron del cajon en que venia, la halló el mayordomo Gerónimo de Castro con mucho sudor en el rostro, y comunicado el caso al doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar, dice en su informe, que por entónces le pareció atribuirlo al nuevo barniz, y no á milagro, aunque despues lo tuvo por cosa milagrosa. Otra cofradia es de las ánimas de purgatorio, y dicensé sus misas en el altar de San Gregorio. Tiene jubileo y indulgencia plenaria para los cofrades, que habiendo confesado y comulgado, entraren en ella por hermanos, y para los que con la misma preparacion visitaren este altar los dias de la festividad del Santo, de la Natividad del Señor, el segundo de la Resurreccion, el primero de Pentecostés, y el de todos los Santos. Concedióle la santidad de Paulo Quinto en Roma en Santa Maria la Mayor, á diez y seis de Marzo de 1617 años. Nuestro Santo padre Urbano Octavo concedió por su breve dado en Roma en S. Pedro, á primero de Abril de 1628 años, el quinto de su pontificado, que en el mismo altar se sacase ánima del purgatorio el dia de la Commemoracion de todos los difuntos y los de su octava, y todos los lunes y viérnes del año. Sustentanse éstas cofradias con las limosnas que dan los vecinos de la ciudad.

Lo material de esta Santa Catedral es una de las mas lucidas fabricas, que hay en todos estos reinos de la Nueva España. Está situada, y hace frente en la parte oriental de la plaza mayor de la ciudad, y tiene su suelo de hueco de oriente á occidente doscientos y treinta y un pies geométricos, que hacen la longitud; y de norte á sur ciento y diez, que hacen su latitud. En este espacio están fabricadas doce columnas ó pilares de orden dorico, que forman tres naves de norte á sur, y siete de oriente á occidente. Corresponden á las columnas del hueco, incorporadas en el muro del edificio, volando de unas á otras hermosos arcos de prima canteria, cerrados con bóvedas de muy vistosa laceria, hacen artesones cuadrados el crucero nave del medio y sus dos colaterales, las restantes son llanas. La cúpula es media naranja, que se levanta sobre una cornisa de labor correspondiente á los pilares, y hace un vistoso relieve, cubierta de artesones, y variedad de molduras, sobre cuya cúpula tiene una linterna, obrada con columnas y cornisa cer-

rada de bóveda. Entre las medias columnas de el muro, embebidas en él hay por cada parte cinco capillas, y en lo superior de cada una otra ventana grande, con que el hueco del edificio queda muy claro y alegre. A lo occidental de él, y fin de estas capillas terminan otras dos cubiertas de bóveda, edificadas fuera del muro, aunque continuadas con él, y por su interior de la iglesia la entrada de ambas. En la del sur está el sagrario y depósito del Santísimo Sacramento, de donde los curas le administran á sus parroquianos y sirve de parroquia: en la del norte está el bautisterio. La nave del evangelio tiene á lo oriental una capilla, que sale fuera de el muro, capaz y bastantemente curiosa, dedicada á la gloriosa Santa Ana.

Por altar mayor tiene un retablo de tres cuerpos de igual proporcion á la vista, y por remate otro de diversa. Contiene en si cada cuerpo ocho columnas, cada dos forman un nicho, que hacen entre ellas catorce (con otros tantos cuerpos de Santos de talla entera) y hace cada uno una figura redonda de primorosa escultura, quedando entre uno y otro un tablero de pincel. La calle de el medio tiene en el primer cuerpo el sagrario de arquitectura chorintia: es de dos cuerpos con su cúpula, y remate. En el segundo está el titular y patron San Ildefonso de medio relieve; el tercero tiene una tabla de la Asuncion de nuestra Señora de la misma escultura; el cuarto y último es un devoto Crucifijo, á cuyos lados corresponden una imágen de la virgen de talla entera, y otra de el evangelista San Juan. Cierra toda esta fabrica con un arco redondo, cuyo medio ocupa una imágen del Eterno Padre de medio relieve, correspondiente á las tablas de la calle del medio, y á los estremos las dos virtudes de fé y esperanza, terminando ambos lados dos escudos de las armas de nuestros católicos reyes. Ocupa toda la testera de la nave, y por lo alto hasta el principio de la bóveda. Su costa fué de mas de veinte y un mil pesos, que por tercias partes dieron el rey, los encomenderos y todos los indios de esta tierra. Su sacristia tiene muy ricos ornamentos, y mucha plata para el servicio del Culto Divino, en especial dos custodias una grande, y otra pequeña. Su adorno y grandeza mas se debe á la piedad y devocion de los prelados y prebendados, juntamente con las limosnas, que nuestros reyes han hecho, que á las rentas que tiene, porque son cortas para tanta grandeza, como es con la que se administrá en ella, pues hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta, el mas ventajoso en los diezmos de este obispado, fué el de seiscientos y treinta y seis, y en éste llegó la gruesa, pagados los salarios de los que los administran, no mas de á once mil novecientos y setenta y seis pesos.

No es ménos vistoso lo exterior de este santo templo, cuya entrada es por cinco puertas, una al sur, otra al norte de igual proporcion, y tres al occidente, que corresponden á las tres calles de la longitud. La del medio tiene labrada de can-

teria (obra chorintia) una portada de perfecta arquitectura, que cierra con un arco volado correspondiente á la altura de la bóveda, y sobre él un escudo grande de las armas reales: obra tan perfecta, que cuantos le ven, tienen que ponderar la destreza del artífice (*). Remata esta obra en lo alto con unos corredores labrados de cantería, y en las esquinas con dos torres de tres cuerpos, aunque la que cae al sur no estaba acabada. El zimbório está adornado de remates, cornisas y columnas, que acompañan á la linterna, que le cierra, sirviendo de estrivo á este adorno cuatro argotantes, que todo junto ofrece agradable perspectiva. Costó esta fábrica mas de docientos mil pesos, que dieron por tercias partes nuestros reyes, los encomenderos por su mandato de las rentas que les dió, y la otra contribuyeron todos los indios para ella. En esta conformidad se han dado para esta santa iglesia, y su adorno desde su fundacion, hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y tres, trecientos y setenta y tres mil pesos, que se han gastado en ella, como consta de la instruccion, que la ciudad remitió aquel año á sus procuradores en corte, y sin esto hay cédula real para que en la misma forma se den veinte y cuatro mil pesos para sus obras y aumentos.

El monumento, que esta santa iglesia tiene, para depositar el Santísimo Sacramento el juéves santo, es fábrica de órden dórica, que casi llena el hueco de la nave del medio, aunque su altura no llega á lo superior. La disposicion, y proporcion es agradable y campea mucho con la multitud de luces, que arden en la presencia de aquel divino Señor.

No se sabe ya el dia cierto de la dedicacion deste santo templo, aunque quedó memoria del año en que se acabó, gravada en la cornisa del zimbório por la parte interior, que dice asi: "Reinando en las Españas é Indias orientales y occidentales la magestad del rey Felipe Segundo, y siendo gobernador y capitán general en su lugar teniente de estas provincias D. Diego Fernandez de Velasco, se acabó esta obra. Fué maestro mayor de ella Juan Miguel de Agüero. Año de 1598."

Para dar buen fin á este capítulo, digo, que el santo tribunal de la fé, tiene en este reino de Yucatan cuatro comisarios. Uno en la jurisdiccion de Mérida, otro en la de Campeche, otro en la de Valladolid y otro en Champoton. El uno es clérigo secular, y los tres son religiosos de esta provincia.

CAPITULO XII.

De nuestro convento principal, y iglesia de la ciudad de Mérida.

El convento principal, y como cabeza de esta provincia, es el que comunmente se llama el de S. Francisco de Mérida, aun-

(*) El año de 1821, se echó abajo esta obra soberbia, cuya orla aun se vé junto á las armas nacionales.

que su titular es la Asuncion de nuestra Señora. Tiene el primer lugar entre los demas, si bien la fundacion del de Campeche le precedió en tiempo, porque la de este fué el año de mil y quinientos y cuarenta y siete, y asi en antigüedad sigue á la santa catedral, y precede á las demas iglesias y conventos de la ciudad. Su iglesia es obra de mamposteria, gruesas murallas y cubierta de bóveda. No tiene la capacidad en grandeza, que parece era necesaria para el concurso de los ciudadanos en las festividades, que ordinariamente es lo mas de la ciudad, pero es la suficiente. Fundose en la infancia de la poblacion de esta tierra, y entónces debió de parecer bastante para cualquiera ocurrencia. Está situado en un cerro pequeño de los muchos que habia hechos á mano en esta tierra, donde estaban unos edificios antiguos, cuyos vestigios hoy permanecen debajo del dormitorio principal. Aunque el Adelantado D. Francisco de Montejo tenia asignado aquel sitio para una de las dos fortalezas, que habia de edificar en esta tierra, segun lo capitulado; pidiéndosele el bendito padre Fr. Luis de Villalpando para edificar el convento, le concedió sin repugnancia alguna. Es casa capitular, donde se han celebrado todos los capítulos provinciales de esta provincia, y los prelados de ella han aumentado mucho lo material del edificio, porque no era capaz la vivienda para la comunidad, que de algunos años á esta parte reside en él, que es de ordinario de mas de cincuenta religiosos por causa de los estudios de filosofia y teologia. Para esta hay tres lectores, y para aquella uno, y á estos estudios acuden algunos seculares, de quien han salido sujetos lucidos que ocupan hoy beneficios curatos de este obispado.

El R. padre Fr. Fernando de Nava alargó el principal dormitorio en la grandeza que hoy tiene. Era el refectorio muy estrecho, y asimismo el *de profundis*, que le correspondia, y en sitio cercano labró otras dos piezas para que sirviesen de ello bastantemente capaces, el R. padre Fr. Luis de Vivar siendo provincial, y dejó sacada de cimientos, y pié derecho una enfermeria nueva. Sucedióle en el oficio el R. padre Fr. Bernabé Pobre, y tambien en el cuidado de la obra, que prosiguió sobre aquellas dos piezas, fabricando celdas para provincial, secretario de provincia y otras. Era la enfermeria antigua estrecha, y melancolica para los enfermos, porque se curan en ella los mas doctriñeros, que en los pueblos enferman, y asi sobre el principio que habia, hizo el R. padre Fr. Antonio Ramirez una nueva mas alegre y capaz. Sobre ella edificó celdas (que son de las mejores que tiene el convento) su sucesor el R. padre Fr. Diego de Zervantes, con que se ha ilustrado, y engrandecido de forma, que parece otro, respeto de la primera fundacion.

La iglesia ya que no se pudo agrandar, la adornó mucho el R. padre Fr. Antonio Ramirez, siendo provincial. Tiene en lo que sirve de capilla mayor su modo de crucero, que hacen